



RESOLUCION N° 2111

FOLIO
195
MINISTERIO
DE CULTURA
Y EDUCACION

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. 2679/68

BUENOS AIRES, 25 SET 1970

VISTO: que se halla pendiente de resolución el reconocimiento de validez nacional de los títulos de Perito Mercantil expedidos por la Escuela Provincial de Comercio Diurna N° 46 de San Javier (Santa Fe) que tramitan por Expte. 2679/68 las autoridades educativas de la provincia de Santa Fe;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el informe de la visita de inspección realizada en este período lectivo, pueden considerarse superadas las deficiencias de fondo que impidieron otorgar la validez solicitada en años anteriores;

Que sin embargo el establecimiento debe completar su material de gabinetes, aumentar la capacidad de organización y supervisión del Rectorado, planificar cuidadosamente la tarea escolar y controlar la asistencia del profesorado;

Por ello y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º) Reconocer validez nacional al título de Perito Mercantil que otorgue a la promoción de 1970 la Escuela Provincial de Comercio Diurna N° 46 de San Javier (Santa Fe). Supeditar el reconocimiento definitivo a los resultados de una nueva inspección.
- 2º) Inscribir el citado establecimiento en el Registro que al efecto lleva el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos .
- 3º) Hacer conocer, por intermedio de la Subsecretaría de Educación y Cultura, la resolución emitida.

J. J. M. G.

//



Ministerio de Cultura y Educación

lación esta resolución y el informe de la Administración Nacional de Educación Media y Superior a las autoridades educativas de la provincia de Santa Fe.

4º) Pase, sucesivamente, para su conocimiento y efectos, a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido y con las debidas constancias, vuelva a la primera para la prosecución de su trámite.

G.M.-CS

ANEXOS:

JOSE LUIS CANTINI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN